



**OFICIO MÚLTIPLE N° 001 -2022- GORE-C/GEREDU-C/DUGEL -LC/AGI – SEC.**

**SEÑORES (AS)**

DIRECTORES (AS) DE LAS II.EE. DEL ÁMBITO DE LA UGEL LA CONVENCION  
Presente. –

**ASUNTO** : ACTUALIZACIÓN O CONFORMACIÓN DE CONEI PERIODO  
2022

**REFERENCIA** : LEY N° 28044  
DECRETO SUPREMO N° 011-2012-ED

Tengo el agrado de dirigirme a usted para saludarlos cordialmente y a la vez, en merito a la normativa vigente, deberá actualizar y/o conformar el Consejo Educativo Institucional (CONEI) de las instituciones educativas a su cargo teniendo en cuenta lo siguiente:

Que en la ley N° 28044, ley General de Educación Artículo 69º, en concordancia con el Artículo 136º del DECRETO SUPREMO N° 011-2012-ED; menciona que el Consejo educativo Institucional es un órgano de participación, concertación y vigilancia ciudadana de la Institución educativa Publica que colabora con la promoción y el ejercicio de una gestión eficaz, transparente, ética y democrática. Es presidido por el director de la institución educativa, y está conformado por:

- Subdirectores, si los hubiera.
- Representante del personal docente.
- Representante del personal administrativo.
- Representante de los estudiantes.
- Representante de los ex alumnos.
- Representante de los padres de familia, pudiendo ser integrado.
- Representantes de instituciones de la comunidad local, por acuerdo del consejo.

**POR LO EXPUESTO,**

Es oportuno solicitar a los(las) directores (as) de las Instituciones Educativas de la modalidad EBR, EBE, EBA, CEBA, Nivel Inicial, Primaria, Secundaria Y CETPRO Sírvase remitir a esta UGEL la resolución de **ACTUALIZACIÓN O CONFORMACIÓN del CONEI periodo 2022** de su I.E. a fin de ser reconocido con RD. De la UGEL – LC. y dar cumplimiento a lo señalado en los párrafos precedentes; al Área de Gestión Institucional **dicha información deberá remitir hasta el día 15 de junio del**





GOBIERNO REGIONAL  
**CUSCO**  
Trabajamos  
**Integridad**



GOBIERNO REGIONAL CUSCO  
**DIRECCIÓN REGIONAL DE EDUCACIÓN CUSCO**  
**UNIDAD DE GESTIÓN EDUCATIVA LOCAL**  
**LA CONVENCIÓN**  
**AREA DE GESTION INSTITUCIONAL**  
*"Año del Fortalecimiento de la Soberanía Nacional"*



2022 en el caso de haber remitido oportunamente no tomar en cuenta la presente disposición.

Sin otro particular, aprovecho la oportunidad para expresarle los sentimientos de mi especial consideración y estima personal.

Atentamente,



GOBIERNO REGIONAL CUSCO  
GERENCIA REGIONAL DE EDUCACION CUSCO  
UNIDAD DE GESTION EDUCATIVA LOCAL LA CONVENCION

  
Prof. Freddy Efrain Incarocca Churata  
DIRECTOR